

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4642 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal N°34/08 (NIG: 2906742M20080000064) referente al deudor HORMIGONES MONDA, S.L., con CIF B92436732, por auto de fecha 27 de enero de 2021, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes en este momento y cesando el administrador concursal en su cargo. También se acuerda la extinción de la sociedad. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 27 de enero de 2021.- Letrado de la administración de justicia, D. José María Casasola Díaz.

ID: A210005226-1